

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARIA: Riosucio, Caldas, 06 de Enero de 2021. Le informo al Señor Juez, que la apoderada de la parte demandante respondió al requerimiento realizado por el Despacho en auto del 16 de Diciembre de 2020, manifestando que accede a que el Juzgado nombre perito Avaluador para el bien que está pendiente de avalúo (establecimiento de comercio-granero), mientras que el apoderado de la parte demandada guardó silencio.

Sírvase proveer.

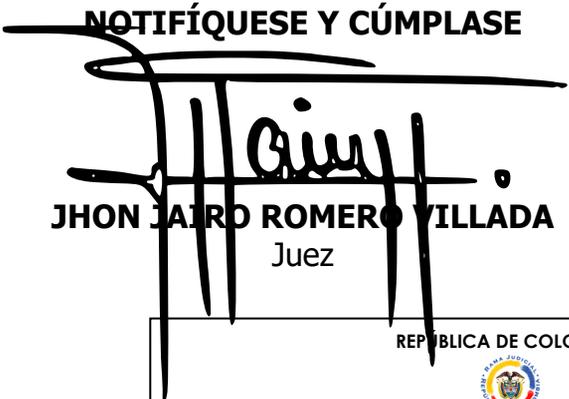
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN - 002
2019-00181-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, seis (06) de Enero de dos mil
veintiuno (2021).

Se tiene como avalúo el presentado por la apoderada de la parte actora Dra. Martha Cecilia Delgado Morales, proveniente de la Lonja de Propiedad Raíz de Risaralda, así mismo, como se encuentra pendiente el avalúo del bien mueble establecimiento de comercio "Tienda Hever" ubicado en la carrera 9 No.11-58 sector Galería, Riosucio (Caldas), sin que las partes se hubieran puesto de acuerdo sobre el valor del mismo, el Despacho procede a nombrar de la lista de auxiliares de la justicia perito Avaluador de esta clase de bienes para lo cual se designa al Dr. MARCO AURELIO VANEGAS MORENO (art. 48 numeral 2 CGP).

Líbrese oficio al mencionado auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____
DEL _____ DE _____ DE 2021

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario